

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PORTILLO DE TOLEDO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2011, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011

Cap.	Denominación	Euros
------	--------------	-------

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones no financieras.

A.1. Operaciones corrientes:

1	Gastos de personal	565.986,02
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	511.430,82
3	Gastos financieros	10.086,56
4	Transferencias corrientes	30.183,00

A.2. Operaciones de capital:

6	Inversiones reales	52.794,14
9	Pasivos financieros	35.353,64

Total gastos 1.205.834,18

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras.

A.1. Operaciones corrientes:

1	Impuestos directos	327.389,14
2	Impuestos indirectos	25.000,00
3	Tasa precios públicos y otros ingresos	428.500,00
4	Transferencias corrientes	388.516,12
5	Ingresos patrimoniales	4.250,00

A.2. Operaciones de capital:

7	Transferencias de capital	32.178,92
---	---------------------------------	-----------

Total ingresos 1.205.834,18

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

NOMBRE	GRUPO	R.BÁSICAS		R.COMPLEMENTARIAS		
		SUELDO BASE	ANTIGÜEDAD	NIVEL	C.DESTINO	C.ESPECÍFICO
Isabel Agüero Fernández	A1	19.049,14	426,50	28	9.988,80	15.926,40
M Asunción Moreno Gómez	C2	9.575,99	1.897,40	18	4.737,48	5.217,24
M Cruz Pérez-Higueras Lorenzo	C2	10.250,86	1.276,56	18	4.737,48	5.217,24
Rufino García Benayas	Agrupaciones Profesionales (Antiguo E)	8.643,25	1.360,47	10	2.582,28	1.831,80
Enrique Ramírez Carriedo	Agrupaciones Profesionales (Antiguo E)	8.495,08	484,92	10	2.582,28	1.831,80
Vacante	C2					

PERSONAL LABORAL FIJO		
NOMBRE	CATEGORÍA	SALARIO BASE
Vicente Morales López	Operario Servicios Múltiples	16.170,00

PERSONAL LABORAL TEMPORAL		
NOMBRE	CATEGORÍA	SALARIO BASE
M Soledad Gutiérrez Fernández	Aux. Admtvo.	13.874,00
M Consuelo Lorenzo Martín	Aux. Admtvo.	17.346,00
Paloma Villaceros Rodríguez	Aux. Biblioteca.	6.600,00
Sagrario Peña Rojas	Profesora	6.000,00
M Carmen Gómez Gil	Peón limpieza	7.225,00
Aurora López López	Peón limpieza	7.225,00
M Carmen Pérez Rico	Peón limpieza	7.225,00
Rosa Ana Martín Garrido	Peón limpieza	7.225,00
Fidela Juan Morales	Aux. Ayuda domicilio	10.200,00
Clara Isabel Ludeña Rivera	Aux. Ayuda domicilio	10.200,00
M Pilar López Martín	Aux. Ayuda domicilio	10.200,00
Ángela Ordóñez Sánchez	Aux. Ayuda domicilio	10.200,00
Jorge Díaz Guerra Lorenzo	Peón	13.555,00
Modesto Illescas Rodríguez	Encargado	19.640,00
Victor Manuel García Nombela	Oficial	15.200,00
Santiago Rodríguez Díez-Canseco	Oficial 1ª	14.100,00
Luis Alfonso Rodríguez Hernández		10.700,00
Francisco López Gil-Azaña	Peón	13.205,00
Luis Alberto Martín Escobar	Peón	10.500,00
Rafael Lorenzo Rico	Monitor Deportivo	11.200,00
Socorristas piscina (2)		5.550,00
Monitores cursos natación (2)		570,00
Monitores escuelas deportivas (4)		5.900,00
Monitores campamento urbano		1.900,00
Plan Acción Local (11)		18.360,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Portillo de Toledo 11 de octubre de 2011.- El Alcalde, José Angel Hernández González.

N.º I.-9381